

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MOCEJÓN

Por parte de doña Marta Baeza Nieto, se ha solicitado licencia para ejercer la actividad de venta de alimentos y accesorios para mascotas y consulta veterinaria; con emplazamiento en la finca situada en la calle la Perdiz, número 1, letra A, sector industrial Toledo II, de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Mocejón 1 de abril de 2013.-El Alcalde, Plácido Martín Barriuso.

N.º I.- 3251